

CAMBIO DE GRUPO PARA ESTUDIANTES DE GRADO CURSO 2024-2025:

CIRCUNSTANCIAS QUE JUSTIFICAN EL CAMBIO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los cambios de grupo tanto de las clases teóricas como prácticas, por motivos justificados, solo se realizarán si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Coincidencia horaria por asignaturas de diferentes cursos. Presentar resguardo de matrícula.
- Estudiantes con contrato de trabajo de horario incompatible con las clases del grupo asignado y duración estimada de al menos un semestre. Presentar contrato de trabajo con horario laboral.
- Razones médicas/psicológicas que impidan la asistencia regular a las clases del grupo asignado. Presentar informe médico/psicológico que especifique las razones de la incompatibilidad con las clases del grupo asignado.

PROCEDIMIENTO CAMBIO GRUPO

1. Complimentar, firmar y enviar a secretariapsicologia@usal.es la solicitud de cambio de grupo disponible en el siguiente enlace https://www.usal.es/files/solicitud_cambio_grupo_-_copia_1.pdf
2. La secretaria, una vez recibida la solicitud, se la hará llegar a la Comisión de Docencia de la Facultad para su resolución.
3. Una vez resuelta por la Comisión de Docencia, desde el correo de Secretaría te enviaremos un correo electrónico para que vengas a recoger dicha resolución (solamente a los que se acepta dicha solicitud).
4. El/la estudiante, al que se le acepta la solicitud, tiene que entregársela, para su firma, al profesor/a responsable de la asignatura, y devolverla a Secretaria

PLAZO: 1.- Del 10 al 13 de septiembre de 2024 para las asignaturas del primer semestre.

2.- Del 3 al 7 de febrero de 2025 para las del segundo semestre.

IMPORTANTE

- Se denegará la solicitud si no se presenta la documentación justificativa en cada caso.
- No se admitirán solicitudes fuera de plazo.
- Una vez concedido el cambio de grupo, el estudiante no podrá renunciar a él.